

la Secretaría de este Juzgado copia del escrito de demanda presentado.

Y para que sirva de citación a “Ascensores Unifamiliares Avanzados, Sociedad Limitada”, para los actos de conciliación o juicio, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y su colocación en el tablón de anuncios.

En Jerez de la Frontera, a 10 de febrero de 2009.—El secretario judicial (firmado).

(03/6.035/09)

**JUZGADO DE LO SOCIAL
NÚMERO 4 DE LAS PALMAS DE
GRAN CANARIA**

EDICTO

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor magistrado-juez de este Juzgado de lo social, don Javier R. Díez Moro, en el juicio número 1.407 de 2008, seguido a instancias de doña Coral de los Ángeles Machín Jiménez, contra “Relaxalud, Sociedad Limitada”, y Fondo de Garantía Salarial, se cita a quien se dirá para el día 13 de abril de 2009, a las nueve horas de la mañana, comparezca ante este Juzgado a la celebración de los actos de conciliación y juicio, advirtiéndole que no se suspenderá por falta de asistencia de las partes y que las mismas deben concurrir a dichos actos con todos los medios de prueba de que intenten valerse.

Al propio tiempo, se cita al representante legal de la empresa demandada a que com-

parezca en el día señalado a la prueba de interrogatorio de parte, bajo apercibimiento de que de no comparecer sin justa causa podrá ser tenido por conforme con los hechos de la demanda, y se le requiere para que aporte recibo de salarios o nóminas de pagos correspondientes al demandante, así como el libro de matrícula.

Notifíquese la presente resolución a las partes en legal forma, haciéndose saber al tiempo que contra la misma cabe interponer recuso de reposición, ante este Juzgado, dentro del plazo de cinco días hábiles siguientes a su notificación.

Y para citar y entregar al representante legal de la empresa “Relaxalud, Sociedad Limitada”, expido la presente en Las Palmas de Gran Canaria, a 16 de febrero de 2009.—El secretario (firmado).

(03/6.063/09)

**JUZGADO DE LO SOCIAL
NÚMERO 1 DE TOLEDO**

EDICTO

Don Francisco Javier Sanz Rodero, secretario de lo social del número 1 de Toledo.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Jesús Moreno Bargueño y don Gustavo Pleite Fernández, contra “Obras y Encofrados JCA 2004”, “Encofrados Blámer, Sociedad Limitada”, y “Construcciones y Encofrados

Feres, Sociedad Limitada”, en reclamación por despido, registrado con el número 1.337 de 2008, se ha acordado citar a “Obras y Encofrados JCA 2004”, “Encofrados Blámer, Sociedad Limitada”, y “Construcciones y Encofrados Feres, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 18 de marzo de 2009, a las doce horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 1, sito en la calle Marqués de Mendigorria, número 2, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a las destinatarias que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Obras y Encofrados JCA 2004”, “Encofrados Blámer, Sociedad Limitada”, y “Construcciones y Encofrados Feres, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Toledo, a 17 de febrero de 2009.—El secretario judicial (firmado).

(03/6.048/09)

Valportillo Primera, 9
28108 Alcobendas (Madrid)

Atención al público:

Fortuny, 51. 28010 Madrid
Teléfs. 913 101 700 - 917 027 610
Fax 913 081 683 - 913 195 055

**BOLETÍN OFICIAL
DE LA
COMUNIDAD DE MADRID**



www.madrid.org/bocm

Depósito legal: M. 19.462-1983
Papel reciclado